

PROYECTO PARQUE FOTOVOLTAICO BELINCHON

ADENDA I AL CONTRATO EN-C-322-CI-SBC-000-0295

ENTRE

IMASA INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.

Y

PERFORACIONES Y PILOTES MONTENEGRO EXPERSA, SL

REALIZACIÓN DE PERFORACIONES EN AREA 1 BELINCHÓN III

En Llanera, a 21 de diciembre de 2023

IMASA, INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.A., entidad mercantil con domicilio social en Parque Tecnológico de Asturias, Calle Faya nº 10, 33428 Cayés-Llanera (Asturias), con CIF: A-33614306, representada en este acto por D. José Miguel Herrero Belón con D.N.I. 02549045-R, de ahora en adelante el COMPRADOR.

y

PERFORACIONES Y PILOTES MONTENEGRO EXPERSA, S.L., con domicilio social en Ctra Fuentes de Andalucía s/n, 41630, Lantejuela (Sevilla) con CIF B90177866 representada en este acto por Dña. Isabel Montenegro Valle con DNI 77536529X, de ahora en adelante el CONTRATISTA.

EXPONEN:

- I Que el 22 de septiembre de 2023 ambas partes firmaron el Contrato nº EN-C-322-CI-SBC-000-0295, para la ejecución de perforaciones en el área 5 de la planta fotovoltaica Belinchón III en el término municipal de Barajas de Melo (Cuenca)
- II Que las partes desean ampliar el Alcance del Contrato Principal según se indica en el presente documento.
- III Que las partes disponen de la capacidad jurídica y legal necesaria para otorgar el presente acto.

Y, en consideración a todo lo anteriormente expuesto, las Partes

ACUERDAN:

- 1. Modificar la cláusula 3 del Contrato Principal, añadiendo como Alcance del Contrato la realización de perforaciones adicionales en el sector 1 de la planta fotovoltaica Belinchón III, de las siguientes características:
 - a. 79 perforaciones de diámetro 300 y profundidad 1.600mm
 - b. 19 perforaciones de diámetro 300 y profundidad 2.100mm
- 2. Modificar la cláusula 6 del Contrato Principal incrementando el límite superior de 90.152 € a 96.184 € (noventa y seis mil ciento ochenta y cuatro euros)
- 3. Que los precios unitarios para la realización de estos trabajos adicionales permanecen inalterables con el siguiente detalle:
 - a. Perforaciones de diámetro 300 y profundidad 1.600mm: 60 € / UD
 - b. Perforaciones de diámetro 300 y profundidad 2.100mm: 68 € / UD
- 4. Que el resto de las condiciones no expresamente indicadas en el presente Documento se mantendrán completamente inalteradas y seguirán siendo vigentes según el Contrato Principal EN-C-322-CI-SBC-000-0295 de fecha 22 de septiembre de 2023.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, las partes firman el presente documento en el lugar y fecha indicados y que figuran en el encabezamiento.

POR IMASA

**PERFORACIONES Y PILOTES MONTENEGRO
EXPERSA, S.L.**

D. José Miguel Herrero Belón

Dña. Isabel Montenegro Valle